

CONSTANCIA. Octubre 17 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, octubre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 2023-00303 (VS. Alimentos Menor).

AGREGUÉNSE al proceso los documentos anteriores, la devolución del Oficio No. 492 del 26 de septiembre de 2023 enviado al pagador del demandado, y déjese en conocimiento de la parte demandante; y el escrito radicado por el apoderado del demandado, a quien se le REQUIERE para que ACLARE o informe la dirección correcta a cual se le debe enviar la comunicación a la empresa TABLEMAC, donde se afirma labora el señor SEBASTIÁN HENAO HENAO.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 175 el 18 de octubre de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p> |
|--|

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> | <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p> | <p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p> |  |
| | <p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p> | <p>VERSIÓN: 2</p> | |

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 02 de Octubre del 2023

HORA: 4:43:40 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **DEVOLUCION CUATRO SETENTA Y DOS** , con el radicado; 202300303, correo electrónico registrado; servicioalcliente@4-72.com.co, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

0016201909.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20231002164433-RJC-17106

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

472

REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 5555999 CD.MANIZALES

Fecha: 30/09/2023 08:58:03

Sector distribución: DU365

Usuario: gina.gomez

N° de cambio de custodia: 0016201909

Distribuidor: JOSE FREDY RAMIREZ MUÑOZ

Destino: JUZGADO 6 DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Cedula de ciudadanía: 10270649

Cantidad envíos sin seguimiento: 0

Cantidad envíos cargados: 1

Código cambio de custodia
No.



0016201909

Página: 1 de 1



RAM45041920CO

DEVUELTO

*Recuente
octubre 02/23*

Datos quien entrega

Firma: _____ C.C.: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora: _____

Datos quien recibe

Firma: _____ C.C.: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora: _____

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miñic Concesión de Correos

CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA 2000

Fecha Pre-Admisión: 27/09/2023 15:22:06

Centro Operativo: PO.MANIZALES

RA445041920C0

Orden de servicio: 16465247

5555
000

| | | | |
|--------------|---|--|--|
| Remitente | Nombre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENTRO DE SERVICIOS | | |
| | Dirección: PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 23 NO. 21 - NIT/C.C.T.I:800093816 | | |
| Destinatario | Nombre/ Razón Social: SEÑOR PAGADOR EMPRESA TABLEMAC 2023-00303/492 | | |
| | Dirección: PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO KM 14, VIA AL MAGDALENA | | |
| Valores | Peso Físico(grams):200 | Dice Contener : | |
| | Peso Volumétrico(grams):200 | Observaciones del cliente :JUZGADO 6 DE FAMILIA/93 | |
| | Peso Facturado(grams):200 | | |
| | Valor Declarado:\$0 | | |
| | Valor Flete:\$7.100 | | |
| | Costo de manejo:\$0 | | |
| | Valor Total:\$7.100 COP | | |

| | |
|---|------------------------|
| Causal Devoluciones: | |
| RE Rehusado | C1 C2 Cerrado |
| NE No existe | N1 N2 No contactado |
| NS No reside | FA Fallecido |
| NR No reclamado | AC Apartado Clausurado |
| DE Desconocido | FM Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> Dirección errada | |

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____

Fecha de entrega: 29/09/2023

Distribuidor: _____

C.C. _____

Gestión de entrega: 1er 2do

29 09 23



5555305555000RA445041920C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Indica sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

5555
370
PO.MANIZALES
EJE CAFETERO

Jorge Escobar
C.C. 75.070.608

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

472

Remitente

Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA CARRERA #21-48
Ciudad: MANIZALES - CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: 170006011
Envío: RA445041920CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: SOCIO PAGADOR EMPRESA TABLEMAC 20230303002
Dirección: PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO KM 14 VIA AL MAGDALENA
Ciudad: MANIZALES CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: 170006011
Fecha admisión:

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, 26 de septiembre de 2023
No. 492
Radicado No. 17001311000620230030300

Por Empresa
EMAC

d.- / Parque Industrial Juanchito km 14, vía al Magdalena

so
Demandante VS. ALIMENTOS MENOR
LAURA TATIANA OCAMPO VELÁSQUEZ-
CC 1.053.869.675
Demandado SEBASTIÁN HENAO HENAO -CC. 1.053.839.914

Por medio del presente le INFORMO que mediante AUTO de fecha 11 de Septiembre de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia, se dispuso lo siguiente:

“... TERCERO: FIJAR - COMO MEDIDA CAUTELAR - “Alimentos Provisionales” - en favor del menor alimentario JMHO, a cargo del señor SEBASTIÁN HENAO HENAO en el equivalente al 25 % del salario y prestaciones sociales que devenga en la entidad donde en la actualidad labora, o en su defecto se fija el mismo porcentaje del salario mínimo mensual conforme a lo establecido en el artículo 129 del CIA.

A fin de acreditar la capacidad económica del señor SEBASTIÁN HENAO HENAO, se libraré Oficio al pagador de la empresa TABLEMAC para que certifique con destino al presente proceso, el valor del sueldo o salario mensual y demás prestaciones legales y extralegales allí devengadas por el demandado y que constituyan factor salarial. ... (fdo) PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA. JUEZ”

Los descuentos deben ser consignados los primeros cinco (5) días de cada mes a órdenes de este Despacho en la cuenta de depósitos judiciales número 170012033006 Radicado Número 17002311000620230030300 CUOTA ALIMENTARIA 6, a nombre de la señora LAURA TATIANA OCAMPO VELÁSQUEZ identificada con la CC. 1.053.869.675.

Dar respuesta, adjuntando dicha información (y/o certificación) en el menor tiempo posible, lo cual se hace necesario dentro del proceso.

Atentamente,

P/ JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO

Carrera 23 #21-48 Of.416 Piso 4 - Palacio de Justicia "FANNY GONZÁLEZ FRANCO" Tel.3143447943.
Correspondencia recepcionada a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales dirección
IP: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

